**Modelo de solicitud de suspensión provisional**

Honorable

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE

Sección ......

E. S. D.

....., mayor y vecino de ......, Abogado en ejercicio, actuando en nombre y representación de la entidad denominada Corporación ......, domiciliada en esta ciudad, atentamente manifiesto:

PETICIÓN

Que, previo traslado al señor Superintendente Bancario, doctor ...., o a quien haga sus veces, y con arreglo a las normas y trámites establecidos en los artículos 152, 155, 166 y 167 del Código Contencioso Administrativo y 137 del Código de Procedimiento Civil, se sirva decretar la suspensión provisional(13) de las resoluciones 6705 de fecha ......... y ...., respectivamente, ambas dictadas por el señor Superintendente Bancario, Primer Delegado. .

HECHOS

1- Por la resolución ..... de ..... se impuso a mi representada una multa de $..... moneda corriente.

2- Mediante la resolución ..... de ....., notificada el ..... del mismo año, se confirmó la referida multa.

**FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD**

1- La resolución .... impuso una multa, presentada, y la resolución ... confirmó dicha pena, todo ello sin sujetarse al debido procedimiento legal.

2- Antes de dictar la primera de ellas, no se pidieron explicaciones no se le oyeron descargos a la entidad sancionada, ni se le dio oportunidad de presentar pruebas a su favor. En esta providencia no se habla para nada de estos asuntos.

La resolución confirmatoria, sobre esta falta de defensa, dijo textualmente:

se omite la solicitud previa de explicaciones, toda vez que este Despacho se basa en los datos consignados en los Estados Financieros que remite la entidad ...... .

El artículo 29 de la Constitución, inciso 20., ordena:

"Nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se imputa, ante juez o tribunal competente, y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio".

El artículo 215 del Código de Procedimiento Penal dispone:

"Requisitos para dictar sentencia condenatoria. No se podrá dictar sentencia condenatoria en materia criminal sin que obren en el proceso, legalmente producidas, lo prueba plena o completa de la infracción por la cual se Ilamó a juicio y la de que el procesado es responsable de ella".

El artículo 50. de la Ley 58 de 1982 prescribe:

"A falta de procedimiento especial, las actuaciones administrativas de nivel nacional, departamental y municipal se cumplirán conforme a los siguientes principios: Audiencia de las partes; enumeración de los medios de prueba que puedan ser utilizados en el procedimiento; necesidad por lo menos sumaria de motivar los actos que afecten a particulares".

3- La simple confrontación de las resoluciones cuya suspensión se pide, con las normas acabadas de copiar, muestran que hay manifiesta violación de estas por parte de aquéllas, que son normas superiores, constitucionales y legales.

**PRUEBAS:** Por el solo hecho de existir los actos acusados aparejan la presunción de veracidad y legalidad, y de ello se infiere que la sanción se impuso sin aplicar procedimiento previo alguno.

El perjuicio que recibiría mi representada sería el pago de la multa cuya cuantía figura en las dos resoluciones acusadas y en el hecho 10. de la presente solicitud. Las copias auténticas de dichas providencias y, en general, las demás pruebas pertinentes, se encuentran anexas a la demanda de nulidad con restablecimiento del derecho que he incoado junto con este incidente de suspensión provisional, que es parte de la misma.

Del honorable tribunal y de los señores magistrados,

Con todo respeto,

.........................

C.C. No. ...... de .....

T.P. No. ......